



Ana Belén Valls Muñoz, portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de CABEZA DEL BUEY al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta ante este Pleno Corporativo la siguiente:

MOCIÓN

El pasado año 2012, fue aprobado el Decreto 46/2012, de 30 de marzo, por el que se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones destinadas a apoyar la contratación de personas paradas de larga duración en Extremadura por Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Dicho decreto reguló el Programa de apoyo a Obras y/o servicios de interés general y/o social, cuya finalidad fue subvencionar la contratación de personas desempleadas de larga duración por las entidades locales, para la ejecución de Obras y/o servicios de interés general y social de la competencia de dichas entidades.

En base a este Decreto, han podido disponer de un empleo varias personas de nuestra localidad en situación de especial necesidad, habiendo recibido nuestro Ayuntamiento una subvención de aproximadamente 67.000 € para ser destinados a tal fin.

En próximas fechas finalizarán los contratos que aún se encuentran en vigor con cargo a este Decreto.

Desde las Administraciones Públicas tenemos la obligación de desarrollar políticas que ayuden a generar actividades económicas nuevas, así como propiciar el mantenimiento de las existentes, pero también, de implementar medidas de carácter excepcional que sirvan para paliar el problema del desempleo para aquellas personas con más riesgo de exclusión social.

El desempleo en nuestra localidad sigue manteniendo unas cifras excesivamente elevadas, provocando situaciones económicas complicadas entre nuestros vecinos, por lo que se hace necesario dar continuidad a este tipo de actuaciones, atendiendo de este modo, las demandas de la ciudadanía que continúa pidiendo medidas de apoyo que permitan corregir esta situación. Por todo ello se propone al Pleno el siguiente **Acuerdo:**

1º Instar al Gobierno de Extremadura a establecer, un nuevo programa especial de empleo de carácter social dirigido a promover la contratación temporal de aquellos



GRUPO SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE
CABEZA DEL BUEY

desempleados y desempleadas en situación más vulnerable, o la prórroga del existente.

2º Que esta medida tenga un marcado carácter social, primando la contratación de aquellas personas con más cargas familiares, menos recursos económicos y con más larga permanencia en situación de desempleo.

3º Dar traslado del presente acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, a la Vicepresidenta y Consejera de Empleo de la Junta de Extremadura y a la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.

ANA BELÉN VALLS MUÑOZ

PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

**AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY DEL MES DE
FEBRERO DE 2013**